

PROCESO DE LICITACIÓN

“SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS DEL MEXUAR Y LOS PALACIOS NAZARÍES EN LA ALHAMBRA”

TIPO: SERVICIO
CONTR 2023 871826
CM.AG.CTO-2023/05

ACTA NÚMERO 3

Presidente de la Mesa: D. Raúl Calvo Ortiz Representante del Gabinete Jurídico: D. Alberto Sánchez Martínez Representante de la Intervención Delegada: D. José María Alonso Castilla Vocales: D. Jesús Moreno Barriuso D^a. Estrella Aguilar Jiménez Secretaria de la Mesa: D^a. Dolores Montalvo Rodríguez	En la ciudad de Granada, siendo las 11:40 horas del día 5 de febrero de 2024, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación de la Directora de esta Agencia Administrativa de 22 de diciembre de 2023 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: “<i>Servicio de Dirección Facultativa y Coordinación en materia de Seguridad y Salud de la obra de Restauración de Cubiertas del Mexuar y los Palacios Nazaríes en la Alhambra</i>” El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica, en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contenida en el sobre “número 2”, y la apertura, en su caso, del sobre “número 3” que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.
--	---

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.



FIRMADO POR	RAUL CALVO ORTIZ		06/02/2024	PÁGINA 1/4
	DOLORES MONTALVO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVNTQPXRF54GNVDE6DWMJJESN6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Como primera actuación, se procede a analizar el Informe de 2 de febrero de 2024 emitido por la Comisión Técnica designada para la valoración de la documentación sometida a criterios de adjudicación ponderados mediante un juicio de valor, aceptando la Mesa el mismo en todos sus términos.

En primer lugar, según el Informe la puntuación obtenida por la empresa licitadora en esta fase, teniendo en cuenta los diferentes apartados indicados en el Anexo I junto con sus correspondientes criterios de adjudicación y baremos de valoración del Anexo X-A y X-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

A) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR:					
HASTA 45 PUNTOS					
Empresa licitadora	A.1. Análisis del proyecto y emplazamiento	A.2. Desarrollo metodológico y coordinación	A.3. Recursos para el aseguramiento de la calidad y el control efectivo de la obra	A.4. Presentación y ordenación de la memoria propuesta	Total puntos (Umbral mínimo 22,50 puntos)
	Hasta 20 puntos	Hasta 12 puntos	Hasta 8 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 45 puntos
DIEGO GARZÓN OSUNA, Arquitecto	20,00	10,00	7,00	5,00	42,00

En el apartado de criterios de adjudicación y baremos de valoración del Anexo I del PCAP, y de conformidad con el artículo 146.3 de la LCSP, se establece que existe un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, en este caso, 22,50 puntos. Según lo expuesto, la Mesa verifica que la proposición supera el umbral mínimo establecido por lo que continúa en el procedimiento.

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica del sobre de la empresa licitadora que continúa en el procedimiento de licitación y que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

B.1) Proposición económica:

EMPRESA LICITADORA	Proposición económica (en euros)
DIEGO GARZÓN OSUNA, Arquitecto	162.000,00

B.2) Mejoras:

B.2.1) Compromiso de participación en actividades de difusión de la intervención a realizar tanto en fase de ejecución de obras y a su finalización:

Empresa licitadora	Compromiso Sí/No
DIEGO GARZÓN OSUNA, Arquitecto	SÍ

B.2.2) Asistencia técnica gratuita a la Administración durante el plazo de garantía

Empresa licitadora	Compromiso Sí/No
DIEGO GARZÓN OSUNA, Arquitecto	SÍ

**B.2.3) Presencia del Director de obra durante el desarrollo de las obras:**

Empresa licitadora	Número visitas
DIEGO GARZÓN OSUNA, Arquitecto	4

B.2.4) Presencia del Director de ejecución de obra durante el desarrollo de las obras:

Empresa licitadora	Número visitas
DIEGO GARZÓN OSUNA, Arquitecto	4

B.2.5) Presencia del Coordinador de Seguridad y Salud de obra durante el desarrollo de las obras:

Empresa licitadora	Número visitas
DIEGO GARZÓN OSUNA, Arquitecto	4

La Mesa estima que la oferta económica no puede ser considerada como anormalmente baja en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el Anexo I del PCAP. Por tanto, se procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática.

B.1) Proposición económica:

EMPRESA LICITADORA	Proposición económica (en euros)	Total puntos (hasta 40 puntos)
DIEGO GARZÓN OSUNA, Arquitecto	162.000,00	3,28

B.2.1) Asistencia técnica gratuita a la Administración durante el plazo de garantía desde la recepción de la obra

EMPRESA LICITADORA	Compromiso SI /NO	Total puntos (hasta 3 puntos)
DIEGO GARZÓN OSUNA, Arquitecto	SI	3,00

B.2.2) Compromiso de participación en actividades de difusión de la intervención a realizar tanto en fase de proyecto, ejecución de obras y a su finalización

EMPRESA LICITADORA	Compromiso SI /NO	Total puntos (hasta 3 puntos)
DIEGO GARZÓN OSUNA, Arquitecto	SI	3,00

B.2.3) Presencia del Director de obra durante el desarrollo de las obras:

EMPRESA LICITADORA	N.º Visitas	Total puntos (hasta 3 puntos)
DIEGO GARZÓN OSUNA, Arquitecto	4	3,00

B.2.4) Presencia del Director de ejecución de obra durante el desarrollo de las obras

EMPRESA LICITADORA	N.º Visitas	Total puntos (hasta 3 puntos)
DIEGO GARZÓN OSUNA, Arquitecto	4	3,00

B.2.5) Presencia del Coordinador de Seguridad y Salud obra durante desarrollo obras

EMPRESA LICITADORA	N.º Visitas	Total puntos (hasta 3 puntos)
DIEGO GARZÓN OSUNA, Arquitecto	4	3,00



La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

B) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS: HASTA 55 PUNTOS							
EMPRESA LICITADORA	B1.-	B.2.1.	B.2.2.	B.2.3.	B2.4.	B.2.5.	Total puntos
	(Hasta 40 puntos)	(Hasta 3 puntos)	(Hasta 3 puntos)	(Hasta 3 puntos)	(Hasta 3 puntos)	(Hasta 3 puntos)	(Hasta 55 puntos)
DIEGO GARZÓN OSUNA, Arquitecto	3,28	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	18,28

Empresa licitadora	A) Juicios de valor (Hasta 45 puntos)	B) Aplicación de fórmulas (Hasta 55 puntos)	Puntuación total (Hasta 100 puntos)
DIEGO GARZÓN OSUNA, Arquitecto	42,00	18,28	60,28

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por la empresa **DIEGO GARZÓN OSUNA, Arquitecto**, con una puntuación final de **60,28 puntos**, y una proposición económica de **162.000,00 euros (IVA excluido)**.

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 12:10 horas del día de la fecha.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Raúl Calvo Ortiz

Dolores Montalvo Rodríguez

FIRMADO POR	RAUL CALVO ORTIZ		06/02/2024	PÁGINA 4/4
	DOLORES MONTALVO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imVNTQPXRF54GNVDE6DWMJJESN6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	